

Programa de "Introducción a la Problemática de la Violencia familiar"

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - CARRERA DE TRABAJO SOCIAL
MATERIA: "INTRODUCCION A LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR"

PROFESORA TITULAR: LIC. GRACIELA HUBEZ

EQUIPO DE CATEDRA: LIC. EDITH FUENTES (Jefa de Trabajos Prácticos) - LIC. ANDREA PEREZ

ITADELMAN (Ayudante de Primera)

FUNDAMENTACION.

La violencia familiar existe desde tiempos remotos y las conductas abusivas ejercidas hacia sus miembros más débiles, ha sido una práctica socialmente aceptable.

Es a mediados del siglo XX cuando comienza a ser cuestionada y desnaturalizada, iniciándose una etapa de estudios e investigaciones que pusieron de relieve su fuerte impacto social. Se encuentra asociada a otras expresiones de violencia, tales como la estructural, la institucional y la social y, en sus diferentes formas, está vinculada al autoritarismo, a valores y a modelos patriarcales relacionados con la crianza y la socialización, a la discriminación, a los derechos humanos y a las relaciones de género.

A pesar de la existencia de marcos normativos nacionales e internacionales que contemplan la garantía de vivir sin violencia y con seguridad, numerosas mujeres, personas con sexualidades disidentes, niños, personas adultas mayores y con discapacidades siguen sufriendo violentamientos intrafamiliares en forma cotidiana. Estos actos constituyen innegablemente, graves violaciones a sus derechos humanos y ciudadanos y si bien, ha habido avances legislativos, institucionales y modificaciones en las representaciones sociales acerca de esta problemática, resta un importante camino para garantizar mayor protección a las víctimas y a sus derechos.

En todo el mundo, se calcula que 736 millones de mujeres –casi una de cada tres– han sido víctimas de violencia física o sexual por parte de su pareja.¹

En nuestro país, la Tercera Encuesta Nacional sobre Violencias contra las Mujeres realizada en el año 2020, da cuenta que el 53% de las mujeres residentes han atravesado algún nivel de violencia física y/o sexual en el curso de su vida desde los 16 años, el 26,5% en los últimos 5 años y el 10% en el último año.ⁱ

El Informe del Observatorio de Femicidios de la Defensoría del Pueblo de la Nación registró en el período entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2023, 322 víctimas de femicidio confirmadas, que incluyen 30 femicidios vinculados, 6 personas trans, 10 suicidios feminicidas y 28 casos de muertes violentas de mujeres en contexto de narcotráfico y crimen organizado. El 58% de las víctimas fueron asesinadas en su domicilio, en su trabajo o en la vivienda que compartían con el femicida. En cuanto al vínculo, se pudo determinar la existencia de una relación preexistente entre la víctima y el victimario, concluyendo que la mayoría de estos crímenes se producen dentro de un vínculo de pareja, ex pareja o sexo afectivo. Sólo el 10% fueron cometidos por desconocidos.ⁱⁱ

La Oficina de Violencia Doméstica (OVD) en el Informe Estadístico del tercer trimestre 2023 da cuenta que recibieron a 3350 personas afectadas por hechos de violencia doméstica. El 53% fueron mujeres adultas y el 38% niños y adolescentes. El vínculo de pareja (43%) sigue siendo el más usual entre las personas afectadas y denunciadas.ⁱⁱⁱ

¹ <https://lac.unwomen.org/es/stories/noticia/2023/11/hechos-y-cifras-poner-fin-a-la-violencia-contra-las-mujeres>

Programa de "Introducción a la Problemática de la Violencia familiar"

En cuanto al Maltrato Infantil, se calcula que hasta 1000 millones de niños de entre 2 y 17 años en todo el mundo fueron víctimas de abusos físicos, sexuales, emocionales o de abandono en el último año y esa violencia sufrida en la infancia afecta a la salud y el bienestar a lo largo de toda la vida.^{iv}

Respecto al Abuso Sexual Infantil, en 8 de cada 10 casos el agresor es una persona conocida del niño o niña, en el 40% de los casos, familiares, según el último informe de Save the Children titulado 'Por una justicia a la altura de la infancia'. La organización recuerda que el abuso sexual es "una de las formas más graves de violencia contra la infancia y adolescencia" y, además, "una de las más ocultas".^v

En nuestro país, el abuso sexual es una forma de violencia prevista en el Código Civil y Comercial de la Nación (artículo 647) y además, es un delito sancionado penalmente por el Código Penal de la Nación en su Título III "Delitos contra la integridad sexual" (artículos 118 a 133). Según datos del gobierno nacional, el 53% de los casos de abuso sexual infantil se produce en el hogar de la víctima y el 63% ocurren en el ámbito familiar. El 47% se produce entre los 6 y 12 años de edad de las víctimas y en el 75% de los casos la agresión proviene de un familiar (el 40% del padre y el 16% del padrastro). El 89% de los agresores es de género masculino.^{vi}

En lo que respecta a la Violencia hacia Personas Adultas Mayores, en muchas partes del mundo pasa aún casi inadvertida, subestimada y desatendida pero el maltrato a personas mayores es un problema importante de salud pública.

La Oficina de Violencia Doméstica reveló que aumentaron las denuncias de personas mayores por situaciones de violencia doméstica en 2022 se registró un incremento del 15% respecto de 2021.

El informe da cuenta de un total de 1899 personas mayores atendidas durante el año 2022 y las principales víctimas fueron mujeres (78%) con una edad promedio de 70 años. Más de la mitad de las personas mayores sufrieron maltrato por parte de sus hijos/as (esta proporción se incrementó entre las afectadas de más de 75 años), seguido por el maltrato de la pareja (21%).

De acuerdo con el relevamiento se registraron diferentes tipos de violencia: psicológica (en el 97% de los casos), ambiental (48%), física (43%), simbólica (37%) y económica-patrimonial (36%), entre otras.^{vii}

La creciente visibilización del fenómeno de la violencia familiar en Argentina continúa generando la producción de registros estadísticos y legislación. Respecto a esta última, contamos con:

- a) la Ley de Violencia de Género Nro. 26.485/09 sobre la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres que aspira a eliminar la discriminación entre mujeres y varones en todos los órdenes de la vida, afirmando en particular el derecho de las mujeres a una vida sin violencia promoviendo, entre otras tantas cuestiones, la incorporación de la temática de género en las currículas terciarias y universitarias aludiendo a la formación especializada de profesionales en la temática^{viii},
- b) la Ley N° 26.791/12 que modifica el artículo 80 del Código Penal Argentino incorporando el femicidio como agravante del homicidio,^{ix}
- c) la Ley N° 27.363/17 sobre Privación de la Responsabilidad Parental,^x
- d) la Ley N° 27.452/18 llamada "Ley Brisa", de reparación económica a hijas/os de víctimas de femicidios,^{xi}
- e) la Ley N° 27.499/18 "llamada Ley Micaela" que establece la capacitación obligatoria en materia de género para todos los funcionarios que integran los tres poderes del Estado,^{xii}
- f) la Ley N° 27.501/19 (modificatoria de la 26.485) que incorpora el acoso callejero como forma de violencia hacia la mujer,^{xiii}
- g) la Ley N° 27.610/21 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) y obligatoriedad de brindar cobertura integral y gratuita y,^{xiv}
- h) la Ley 27.709/23 de Creación del plan federal de capacitación sobre derechos de niños, niñas y adolescentes conocida como Ley Lucio.^{xv}

Programa de "Introducción a la Problemática de la Violencia familiar"

Todo avance también conlleva la posibilidad de contramovimientos que pretenden hacer retroceder de manera violenta tanto el reconocimiento como el acceso a derechos. Pueden mencionarse, en este sentido, el "backlash" en el abuso sexual infantil con argumentaciones pseudocientíficas y el ataque a la transversalización de género a través de intentos de descalificación (denostando como "ideología de género" a conceptos producto de conocimiento científico).

Resta mucho por hacer: la capacitación es una de las tareas a profundizar para poder intervenir adecuadamente. En el caso particular de quienes ejercen el Trabajo Social y trabajan en contacto con familias confrontando con situaciones de violencia a diario, la formación es ineludible. Las prácticas y la construcción de conocimiento social no pueden estar ajenas a esta realidad dado el rol y la posición estratégica en la detección, prevención y asistencia. El desafío es inmenso. El encuentro con esta temática es permanente en la tarea profesional y la debida preparación es insoslayable.

OBJETIVOS GENERALES:

- Ofrecer un encuadre teórico acerca de los diferentes tipos de violencia que ocurren dentro de los diferentes entornos familiares y/o afectivos de las personas.
- Generar la posibilidad de revisar críticamente los sistemas de creencias y valores relacionados con la violencia de género y la violencia familiar.
- Brindar elementos de abordajes preventivos y asistenciales desde diferentes ámbitos laborales del ejercicio del Trabajo Social.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Ofrecer insumos teóricos acerca de la violencia de género, el maltrato infantil y el maltrato a personas adultas mayores.
- Revisar causas histórico-culturales y factores de riesgo asociados a las formas de la violencia familiar abordando mitos y estereotipos.
- Analizar la dinámica de interacción de los grupos familiares afectados por la violencia.
- Ofrecer información sobre los recursos institucionales y legales vigentes.
- Brindar conocimientos de intervención para el rol del/la profesional de Trabajo Social.

REGIMEN DE CURSADA

La materia se cursa de manera presencial los días lunes en la franja horaria de 15hs. a 19hs.

METODOLOGÍA.

La dinámica de las clases es teórico-práctica.

Utilizamos la plataforma Classroom como herramienta de comunicación y de presentación de trabajos a realizar.

Las docentes propondrán tareas para abordar la comprensión de los contenidos curriculares transmitidos a partir de material bibliográfico y/o filmico proporcionado debiendo ser subidas a la plataforma Classroom hasta las 17 hs. del lunes de la semana siguiente.

IMPORTANTE: No se aceptarán las tareas semanales ni el trabajo integrador domiciliario en fechas u horas posteriores a las estipuladas salvo causas debidamente justificadas.

Se compartirán enlaces a conversatorios, jornadas, videos, spots publicitarios, literatura ficcional, obras de teatro y películas sobre temas vinculados a los contenidos de la materia y se invitarán a profesionales que transmitirán sus experiencias laborales de intervención.

RÉGIMEN DE EVALUACIÓN.

En el curso se evaluará la comprensión de los contenidos, la articulación teórico-práctica y la capacidad de relación, análisis y aplicación de conceptos a situaciones concretas de posible intervención. La misma se verificará a través de un parcial presencial y un trabajo integrador domiciliario y un examen final oral sino se alcanzare la promoción.

APROBACIÓN DE LA MATERIA.

La materia se aprueba a partir de las dos instancias de evaluación y un final oral.

Si la calificación alcanzada en cada una de esas dos instancias parciales es de siete (7) puntos o más, se accederá a promocionar la materia sin rendir examen oral final. Si no se alcanzara esa nota, y se obtuviera la calificación de 4 (cuatro) puntos al menos en cada uno de las dos instancias, se deberá rendir el examen final oral para aprobar la materia.

Si en una o ambas instancia de evaluación (parcial y trabajo integrador) se obtuviera la calificación menor a 4 (cuatro) se tendrá la posibilidad de un recuperatorio.

En caso de no asistir al parcial y/o no entregar un trabajo domiciliario en las fechas estipuladas, sólo con justificación fundada, se podrá acceder a recuperarlos.

UNIDAD I

Agresividad, violencia y conflicto.

El concepto de asertividad.

Poder y Autoridad.

Modelo ecológico feminista.

BIBLIOGRAFÍA

- Definiciones violencia, agresividad y conflicto (Ficha de cátedra).

Programa de "Introducción a la Problemática de la Violencia familiar"

- BRINGIOTTI, María Inés, PAGGI, Patricia y otros: Violencias en la escuela. Nuevos problemas, diferentes intervenciones. Capítulo 7: Lo cultural y sus trampas: los derechos de los niños y los adolescentes como límite. Editorial Paidós, Buenos Aires, 2015.
- CARRASCO, Liliana. "Reconceptualizaciones sobre las fases del ciclo de la violencia" en Herramientas despatriarcales. Insumos básicos para el abordaje en violencias de género. Editorial Tercero en Discordia, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2022.
- HORNO GOICOECHEA, Pepa. Capítulos 1, 2 y 3 en: "Definiendo la violencia. Amor y Violencia. La dimensión afectiva del maltrato". Editorial Descleé De Brouwer S.A., Bilbao, España, 2009.
- FERREIRA, Graciela: Asertividad - Capítulo 12 en: "*Hombres violentos – mujeres maltratadas*". Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1995.
- ABAD, Susana. Poder y Autoridad (ficha).
- <https://docs.google.com/forms/d/1GWbFvyso-g7dKqjjHwv5xc4rV0u1jHXS9PGYQyCWsg/edit> ONU MUJERES: Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio). Capítulo 3: El análisis de género y de la intersectorialidad de las discriminaciones en la investigación penal de los femicidios, págs. 40 a 44. <https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Women/WRGS/ProtocoloLatinoamericanoDelInvestigacion.pdf>

Lectura complementaria:

- BAUMAN, Zigmunt. Introducción en: Vida líquida. Editorial Paidós, Buenos Aires, 2006.
- LIPOVESKY, Gilles: Capítulo VI "Violencias Salvajes -Violencias Modernas". En: La Era del Vacío, Editorial Anagrama, 1986.

UNIDAD II:

Género. Perspectiva de género.

Mitos, estereotipos y roles de género. Transversalidad. Interseccionalidad. Binarismo. Aportes del feminismo a la visibilización de la violencia familiar.

La Familia: sus orígenes y sus nuevas modalidades.

BIBLIOGRAFÍA:

- GAMBÁ, Susana y AZURI, Flavia . "Género. Perspectiva de género" en Nuevo Diccionario de Estudios de Género y Feminismos (Coordinadoras: Gamba, Susana y Diz, Tania), Ed. Biblos: Lexicón, Buenos Aires, 2021.
- FAUR, Eleonor. "Introducción. Géneros en Movimiento". En Mujeres y Varones en la Argentina de Hoy Géneros en movimiento. Faur, E. compiladora, Siglo XX editores y Fundación OSDE, 2017. Págs.9 a 17.
- ONU MUJERES: Idem Unidad I.

Programa de "Introducción a la Problemática de la Violencia familiar"

GAMBA, Susana: Feminismo: historia y corrientes en Diccionario de Estudios de Género y Feminismos. Ed. Biblos, Buenos Aires, 2008 y en: <http://www.mujiresenred.net/spip.php?article1397>

- BARRANCOS, Dora, GIBERTI, Eva, MAFFIA, Diana. Estereotipos, mitos y roles de género en: Diccionario de Estudios de Género, págs. 220 - 221, 285 - 287. Ed. Biblos, Buenos Aires, 2008.
- BARRANCOS, Dora: "Feminismos y agencias de las sexualidades diferentes" En: Mujeres y Varones en la Argentina de hoy. Géneros en movimiento (Eleonora Faur Compiladora), Siglo XXI Editores, Fundación Osde, Buenos Aires, 2017.
- BURIN, Mabel "Construcción de la Subjetividad Masculina" en: Varones. Género y Masculinidad, Buenos Aires, 2009, Librería de Mujeres Editoras.

Lectura complementaria:

- Derechos de las Humanas en Nuevo Diccionario de Estudios de Género y Feminismos, Ed. Biblos: Lexicón, Buenos Aires, 2021, op.cit.
- FAUR, Eleonor. "Introducción. Géneros en Movimiento". En Mujeres y Varones en la
- BRINGIOTTI, María Inés: "Otras familias llegan a la escuela" en Violencias en la escuela. Nuevos problemas, diferentes intervenciones. Ed. Paidós, Buenos Aires, 2015.
- FAUR, Eleonor y TIZIANA, Ania: "Mujeres y Varones entre el mercado laboral y el cuidado familiar en: FAUR, E. (Compiladora) Mujeres y Varones en la Argentina de hoy Géneros en Movimiento, Siglo XXI Editores, Fundación Osde, 2017.

UNIDAD III:

La violencia intrafamiliar.

La pareja amorosa y sus transformaciones en el tiempo. El noviazgo y sus violencias.

El uso de la tecnología y las nuevas herramientas de control: el acoso cibernético y sus diferentes manifestaciones.

El femicidio y el femicidio vinculado.

La violencia de género en la pareja: caracterización del fenómeno. Mitos y estereotipos. Factores de riesgo. El ciclo de la violencia.

Posibles estrategias de respuesta a la violencia. La intervención desde el Trabajo Social.

BIBLIOGRAFÍA

- BARILARI, Susana. Hacia la prevención de los noviazgos violentos (ficha), Año 2009.
- KREIMER, Roxana. Introducción en: "Las falacias del Amor", Ed. Paidós, Buenos Aires, 2009.

Programa de "Introducción a la Problemática de la Violencia familiar"

- FERREIRA, Graciela. Adaptación del Gráfico: "Rueda del Dominio y control".
- CARRASCO, Liliana: Reconceptualización sobre las fases del ciclo de la violencia. En: Herramientas despatriarcales. Insumos básicos para el abordaje en violencias de género. Editorial Tercero en Discordia, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2022.
- LORENTE ACOSTA, Miguel. "La Violencia de Género como Problema de Salud", punto 5, Pautas de Detección de la Violencia de Género en la Asistencia Clínica", en *A vueltas con la Violencia. Una aproximación multidisciplinaria a la violencia de género*. San Segundo Manuel, Teresa, directora, Editorial Tecnos, Madrid, 2016.
- MARTÍNEZ, Silvana. "Violencia hacia las mujeres en contextos familiares". En *Sueños Rotos...Vidas Dañadas*, Segunda edición, Paraná, Fundación La Hendija, 2013.
- SAN SEGUNDO MANUEL, Teresa: "La Violencia de Género. La Asistencia Social ante la Violencia de Género", en *A vueltas con la Violencia. Una aproximación multidisciplinaria a la violencia de género*. San Segundo Manuel, Teresa, directora, Editorial Tecnos, Madrid, 2016.
- Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio). Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y (ONU Mujeres) en:
<https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2014/Modelo%20de%20protocolo.pdf>

Lectura complementaria:

- CARBAJAL, Mariana. Capítulo 8: "Al informar sobre femicidios, los medios siempre contribuyen a prevenir la violencia de género.", págs. 171 a 194 en: *Maltratadas. Violencia de Género en las relaciones de pareja*, Ed. Aguilar, Buenos Aires, 2013.
- NÚÑEZ, Leonor: "Prevenir la prostitución para prevenir violencias: Posiciones ético-políticas frente a la institución prostibularia", en *Prostitución y Trata. Herramientas de lucha abolicionista. Campaña Abolicionista Nacional (comp.)*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Librería de Mujeres Editoras, 2017.
- ROSSI, Patricia. El maltrato entre lesbianas en relaciones amorosas/sexuales. Conceptos y experiencias en asistencia psicológica en una ONG. Capítulo 2: "Historia y construcción conceptual", Editorial Topía, Buenos Aires, 2023.
- Enlace a versión digital: https://www.topia.com.ar/sites/default/files/el_maltrato_entre_lesbianas_ebook.pdf

UNIDAD IV :

Construcción de la masculinidad. El modelo masculino tradicional y nuevas masculinidades. Características del hombre con conductas violentas.

Micromachismos.

Aportes para la intervención.

BIBLIOGRAFIA

- BONINO MENDEZ, Luis: La violencia invisible en la pareja. Ver: http://www.berdingune.euskadi.eus/contenidos/informacion/material/es_gizonduz/adjuntos/micromachismos.pdf
- Tipos de micromachismos: Mansplaining, Gaslighting, Manterrupting y Bropiating (Ficha de Cátedra).
- BURIN, Mabel.: op. cit.
- MUZZIN, Aníbal: "Perjuicios de la masculinidad heteronormativa machista y beneficios de las nuevas masculinidades". En *Intervenciones en Violencia Masculina*, Retem, Editorial Dunken, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2019.
- MUZZIN, Aníbal: "Grupos psico-socio-educativos para hombres que ejercen violencia contra la mujer". En: *Violencia masculina en Argentina. Grupos socioeducativos para varones que ejercen violencia de género*. Compilador, Mario Andrés Payarola. RETEM. Red de Equipos de Trabajo y Estudio de Masculinidades. Editorial Dunken, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2014.
- PIETRAGALLO, Marisa, PARENTE, Georgina, CARRASCO, Liliana: "El debate sobre la obligatoriedad de los tratamientos: construcción de la demanda de asistencia e implicancias de la suspensión del proceso penal a prueba". En: *Violencia masculina en Argentina. Grupos socioeducativos para varones que ejercen violencia de género*. Compilador, Mario Andrés Payarola. RETEM. Red de Equipos de Trabajo y Estudio de Masculinidades. Editorial Dunken, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2014.

Lectura complementaria:

- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO Y PROGRAMA NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO: *Trabajo Decente y Cuidado Compartido*. Capítulo 1: "Hacia el cuidado compartido: nuevos discursos y viejas prácticas", Santiago de Chile, 2013.
- BANCROFT, Lundy: *The batterer as a parent*. Synergy, 6(1), 6-8. (Newsletter of the National Council of Juvenile and Family Court Judges).
- Ver en: <http://www.asapmi.org.ar/publicaciones/articulos/articulo.asp?id=529->
- BOURDIEU, Pierre: "Virilidad y Violencia" en "La dominación masculina", págs. 67 a 71, Ed. Anagrama, 2000.

UNIDAD V:

Evolución del concepto de la niñez y de la crianza a través de la historia. Mitos acerca de la niñez y del maltrato a niños y adolescentes.

El maltrato a niños y adolescentes. Caracterización del problema. Categorías. Factores asociados de riesgo y efectos posteriores. Indicadores para su detección y sus consecuencias. Abuso sexual a niños y adolescentes. Incesto. Dinámica. Indicadores. Consecuencias.

El Backlash.

El pretendido síndrome de alienación parental.

BIBLIOGRAFÍA

- BELSKY, J.: "Maltrato Infantil: Una perspectiva Ecológica" (Ficha) American Psychologist.
- BRINGIOTTI, María: "Maltrato infantil". Capítulos 2, 3 y 7. 1999. Editorial Miño y Dávila, Madrid y U.B.A.
- INTEBI, Irene y OSNAJANKI, Nora: Maltrato de Niños, niñas y adolescentes. Detección e intervención, págs. 25-71. IPSCAN – Familias del Nuevo Siglo, 2003.
- BERLINERBLAU, Virginia, NINO, M. y VIOLA, S.: "Principios generales para el abordaje de niñas, niños y adolescentes víctimas y testigos" en Guía de buenas prácticas para el abordaje de niños/as adolescentes víctimas o testigos de abuso sexual y otros delitos. Protección de sus derechos, acceso a la justicia y obtención de pruebas válidas para el proceso. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Asociación por los Derechos Civiles (ADC), Buenos Aires, 2013. Versiones digitales en: www.proteccióninfancia.org.ar; www.unicef.org.ar; www.adc.org.ar
- INTEBI, Irene: "Definiciones y efectos del Abuso Sexual Infantil" en "Proteger, reparar, penalizar". Evaluaciones de las Sospechas de Abuso Sexual Infantil, Ed. Granica, Buenos Aires, 2011.
- TEUBAL, Ruth y colaboradoras: "Indicadores Físicos y conductuales del Maltrato y abuso sexual infantil" en "Violencia Familiar, Trabajo social e Instituciones", Ed. Paidós, Buenos Aires, 2001.
- TEUBAL, Ruth y colaboradoras: "Lecciones sobre el abuso sexual infantil: aportes de SUMMIT, Roland y FINKELHOR, David en: "Violencia familiar, trabajo social e instituciones", Ed. Paidós, Buenos Aires, 2001.
- VACCARO, Sonia y BAREA, Consuelo: "Acerca del pretendido Síndrome de Alienación Parental". En: "El Pretendido Síndrome de Alienación Parental. Un instrumento que perpetúa el maltrato y la violencia, Editorial Desclée de Brouwer S.A., Bilbao, 2009.

Lectura complementaria:

- DE MAUSE, Lloyd: "La evolución de la Infancia", págs. 88-92, en "Historia de la Infancia", Ed. Alianza Universidad, Madrid, 1991.
- YANES BETHENCOURT, Zaida: Te acompaño. Guía de intervención con menores que sufren o han sufrido violencia de género, Instituto Canario de Igualdad. Gobierno de Canarias, Canarias, 2020. Capítulo 5.
- BRINGIOTTI, María y RAFFO, Pablo: "Abuso sexual infanto-juvenil". Prevalencia y características en estudiantes universitarios de la Ciudad de Buenos Aires" en "Revista Derecho de Familia Nro. 46, Julio/Agosto 2010. Ed. Abeledo Perrot. ISSN 1851-1201, págs. 293/305, Buenos Aires.
- FINKELHOR, David: "Abuso sexual al menor" (Cap. I: Introducción – Antecedentes), págs. 11-27. Ed. Pax, México, 1980.
- TEUBAL, Ruth, FUENTES, Edith y OGLY, Martha: "El proceso de descubrimiento del abuso sexual intrafamiliar". En Abuso y maltrato en la infancia y adolescencia. Investigaciones y debates interdisciplinarios. Comp. Bringiotti, María, Lugar Editorial, Buenos Aires, 2015.

UNIDAD VI:

Conceptualizaciones y modelos teóricos sobre adultos mayores. Sus mitos y creencias. Diferentes formas de maltrato. Pautas para la intervención.

BIBLIOGRAFÍA

- OFICINA DE VIOLENCIA DOMESTICA (O.V.D.) Personas Mayores afectadas por situaciones de violencia doméstica. Año 2021, elaborado en junio de 2022. <https://www.ovd.gov.ar/ovd/archivos/ver?/data=6173>

Programa de "Introducción a la Problemática de la Violencia familiar"

- VAZQUEZ, A. y HIRIART, S.: Manual para la detección y el abordaje del maltrato en personas mayores y promoción del buen trato. Destinado a los servicios de salud. Ministerio de Salud, Argentina, 2023.

Lectura complementaria:

TEUBAL, Ruth: "Maltrato del anciano en la familia" en "*Violencia familiar, trabajo social e instituciones*", Ed. Paidós, 2001, Buenos Aires.

- VAZQUEZ, Alejandra y ORTIZ, Diego O.: "Las violencias invisibilizadas": El maltrato emocional hacia las personas mayores 1/02/19: <http://www.pensamientocivil.com.ar/doctrina/4004-violencias-invisibilizadas-maltrato-emocional-hacia-personas-mayores>

UNIDAD VII:

La prevención en violencia familiar.

Lineamientos para la intervención. Aspectos institucionales. El trabajo Interdisciplinario.

El posicionamiento estratégico desde el Trabajo Social.

Marco legal.

La importancia de la evaluación diagnóstica diferencial. Los recursos comunitarios. Dificultades de los profesionales para trabajar con esta problemática.

BIBLIOGRAFÍA:

- La Prevención de la violencia familiar (Ficha de Cátedra)

- FOLINO, Jorge: Guía para la evaluación de riesgo de violencia conyugal SARA. Versión en español adaptada y comentada (documento de word).
- Atención de salud para las mujeres que han sufrido violencia de pareja o violencia sexual Manual clínico – Onu Mujeres. Ver en: <http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/31381/OPSFGL16016-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- KELLY, LIZ.: "Conflictos y posibilidades. Mejorar la respuesta informal a la violencia doméstica" en *"La mujer golpeada y su familia"* (Comps.: Edelson, J. y Z. Eskovits, Ed. Granica, 1997.
- BELLOF, Mary: "La protección de las Niñas en la Justicia Juvenil". En Revista Electrónica de Investigaciones Jurídicas y Sociales Ambrosio L. Gioja. Facultad de Derecho, UBA, n° 19, 2017: <http://derecho.uba.ar/revistas-digitales/index.php/revista-electronica-gioja/article/view/334>
- TEUBAL, Ruth.: Violencia Familiar, trabajo social e instituciones. Abordando la violencia: reflexiones y pautas para una intervención mínima. Buenos Aires, Paidós, 2001.
- LEGISLACION:
- Ley N° 24.417/95 – Protección contra la violencia familiar.
- Ley N° 14.509/12 (modificatoria de la Ley 12.569/00 Prov. Buenos Aires - Violencia Familiar). Artículo 80 del Código Penal: Femicidio.
- Ley N° 26.061/05 - Protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Ley N° 26.485/09 - Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales y su modificatoria Ley N° 27.501/19 que incorpora como modalidad de violencia a la mujer al acoso callejero.

i https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/11/tercera_encuesta_nacional_sobre_violencia_contra_las_mujeres.pdf

ii https://www.dpn.gob.ar/documentos/20231124_33121_558801.pdf

iii <https://www.csjn.gov.ar/novedades/detalle/7389>

iv <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-children>

v <https://www.infobae.com/america/agencias/2023/10/05/el-80-de-los-abusos-sexuales-a-menores-los-cometen-un-familiar-o-conocido-del-nino-segun-save-the-children/>

vi <https://www.feminacida.com.ar/abuso-sexual-herramientas/>

vii <https://www.ovd.gov.ar/ovd/archivos/ver?data=7443>

viii https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley_26485_violencia_familiar.pdf

ix <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/205000-209999/206018/norma.htm>

x <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/275000-279999/276135/norma.htm>

xi <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27452-312717>

xii <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27499-318666/texto>

^{xiii} <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/320000-324999/322870/norma.htm>

^{xiv} https://oig.cepal.org/sites/default/files/2020_ley27610_arg.pdf

^{xv} <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27709-383032/texto>